



RESOLUCIÓN No. 3945

(04 NOV 2011)

Por la cual se Declara Electo Representante de los Egresados ante un Comité de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, y Acuerdos 066 y 067 de 2005, Resolución 3463 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3384 del 01 de septiembre de 2011, se CONVOCÓ a elección de los Representantes de los Egresados ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de los programas de: SEDE CENTRAL: Medicina Veterinaria (1), Economía (1), Contaduría Pública (1), Licenciatura en Ciencias Sociales (1), Lenguas Extranjeras (1), Licenciatura en Matemáticas (1), Licenciatura en Informática Educativa (1), Artes Plásticas (1), Música (1), Licenciatura en Ciencias Naturales (1), Ingeniería Metalúrgica (1), Enfermería (1), Derecho y Ciencias Sociales (1), Química (1), Física (1), Matemáticas y Estadística (1); SECCIONAL DUITAMA: Administración de Empresas Agropecuarias (1), Administración Industrial (1), Ingeniería Electromecánica (1), Matemáticas y Estadística (1); SECCIONAL SOGAMOSO: Ingeniería de Minas (1); SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ: Contaduría Pública (1), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 13 de octubre de 2011, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M. elijan sus Representantes.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Egresados ante el Comité de Currículo, el día 18 de octubre de 2011, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL - DUITAMA	TOTAL VOTOS
ESMERALDA YANETH REYES CUELLAR	24	24
DANIEL OCTAVIO LIZARAZO RAMIREZ	27	27
TOTAL VOTOS BLANCO	00	00
TOTAL VOTOS NULOS	00	00
TOTALES	51	51

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electo Representante de los EGRESADOS ante un COMITÉ DE CURRÍCULO, de la Escuela de: Administración Industrial de la Sede Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a quién obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo como Representante de los Egresados ante el Comité de Currículo de la Escuela de Administración Industrial de la Sede Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

3945

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando
futuro

Código: A-GN-P01-F11

Versión: 06

Página 2 de 2

de Colombia, al Egresado, DANIEL OCTAVIO LIZARAZO RAMIREZ quién obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 18 de octubre de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los EGRESADOS ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 04 NOV 2011


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ^{ALRV} SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ. COMITÉ ELECTORAL
Proyectó: Fanny Sánchez Palencia
Secretaría General



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja